



Honorable Asamblea:

La que suscribe, Diputada Edith Aguilar Villavicencio, integrantes de la XIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 105 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, me permito presentar a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

De acuerdo con el *Informe sobre la Situación Mundial de la Seguridad Vial 2013* de la Organización Mundial de la Salud (OMS), las lesiones causadas por el tránsito son la octava causa mundial de muerte, y la primera entre los jóvenes de 15 a 29 años. Las tendencias actuales indican que si no se toman medidas urgentes, los accidentes de tránsito se convertirán en 2030 en la quinta causa de muerte.

Así mismo, dicho Informe menciona respecto al estado actual de la seguridad vial mundial, que cada año se producen en todo el mundo aproximadamente 1,24 millones de muertes de personas y daños o alguna otra discapacidad en otros 50 millones por accidentes de tránsito, y aunque no ha aumentado los números en los últimos tres años, la cifra sigue siendo inaceptablemente elevada.

De acuerdo con la OMS, nuestro país se encuentra dentro de los 10 primeros lugares a nivel mundial en muertes por accidentes de tránsito; y es con relación a esta problemática que el Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (CONAPRA) de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, señaló los principales indicadores en seguridad vial para 2012, siendo a nivel nacional los siguientes:

Accidentes viales	414,627
Muertos	17,102
Heridos	153,685
Población	117,053,751
Parque vehicular	35,005,913
Tasa de mortalidad	14.6 por 100,000 habitantes
Tasa de accidentalidad	11.8 por 1,000 vehículos registrados
Tasa de letalidad	41.2 por 1,000 accidentes
Tasa de motorización	299.1 por 1,000 habitantes

Cabe señalar que en seis entidades se concentra el 53.2 por ciento de los accidentes que ocurren en el país, entre ellos, Nuevo León, Jalisco, Chihuahua, Guanajuato y el Distrito Federal. Por su parte, el Estado de Baja California Sur se encuentra entre los estados con menor prevalencia al respecto.

De igual forma, con relación a la seguridad vial para 2012, la CONAPRA refirió los siguientes datos relativos a nuestra entidad:

Accidentes viales	5,124
Muertos	137
Heridos	1,643
Población	695,409
Parque vehicular	527,334
Tasa de mortalidad	19.7 por 100,000 habitantes
Tasa de accidentalidad	9.8 por 1,000 vehículos Registrados
Tasa de letalidad	26.6 por 1,000 accidentes
Tasa de motorización	758.3 por 1,000 habitantes

Así mismo, la CONAPRA publicó los siguientes datos:

- En el municipio de La Paz se concentra el 50.3 por ciento de los accidentes que ocurren en el estado y se encuentra once posiciones encima de la tasa nacional.
- En los últimos seis años ha aumentado 31.2 por ciento el parque vehicular. El mayor incremento se registró en los camiones y camionetas de carga en el mismo periodo.

- En 2012 hubo 26.7 por ciento menos muertos, 11.3 por ciento menos heridos y disminuyeron 13.1 por ciento los accidentes con respecto a 2007.
- En los últimos seis años se registró un aumento de 295 por ciento de accidentes en motocicleta y disminuyeron 33.3 por ciento los de peatones.
- En 2012 aumentaron los decesos de motociclistas 233.3 por ciento y los decesos de ciclistas 200 por ciento con respecto a 2007.
- En 2012 hubo 88 por ciento más egresos de motociclistas y 25 por ciento más de ciclistas que en 2007; en cambio disminuyeron 30.2 por ciento los de ocupantes de vehículo y 10.2 por ciento los de peatones.
- El 60.7 por ciento de los egresos por accidentes viales corresponden a ocupantes de vehículos y el 19.9 por ciento a los peatones. El 78.7 por ciento de los egresos se deben a una mejoría y el 7.1 por ciento son por defunción.
- El 51.8 por ciento de las defunciones corresponden a jóvenes de 20 a 44 años. El 73 por ciento de las defunciones corresponden a los ocupantes de vehículos y el 18.2 por ciento a peatones.
- En 2012 se registraron 10.3 por ciento de accidentes relacionados con alcohol; en 62 por ciento de los casos se ignora. En los últimos 6 años disminuyeron 14.8 por ciento los accidentes de este tipo.
- En 2012 aumentaron 217.9 por ciento los accidentes en microbús, 55.6 por ciento en camión de pasajeros, 167.4 por ciento en motocicletas y 115 por ciento en bicicleta con respecto al 2007.
- En 2012, 17.2 por ciento de los conductores utilizó el cinturón durante el accidente y se ignora en el 65.3 por ciento de los casos. En los últimos seis años aumentó 42.9 por ciento su uso.

Los datos anteriores resultan alarmantes, aún cuando nuestra entidad presenta los números con menor prevalencia a nivel nacional.

Ante ello, es necesaria la participación y una mayor atención de las autoridades de cada municipio, mediante la creación de disposiciones reglamentarias y el diseño y aplicación de políticas públicas preventivas, que

tengan como finalidad establecer los límites de velocidad; el uso obligatorio del cinturón de seguridad a los conductores y pasajeros de vehículos; el uso de medios de sujeción de niños; el uso de casco a los conductores de motocicletas y sus pasajeros, así como a los conductores de bicicletas; la prohibición expresa de conducir vehículos en estado de ebriedad y haciendo uso del teléfono celular; el respeto a los carriles destinados a la circulación de bicicletas; la implementación en las intersecciones que así lo permitan, del paso de 1 por 1; el fomento de una cultura vial y peatonal entre la población a efecto de inculcar el respeto al peatón y la preferencia peatonal a las personas vulnerables, lo que permitirá disminuir los índices de muertes y lesiones ocasionados por los accidentes de tránsito vial y peatonal.

Mención especial son los accidentes de ciclistas, debido a falta de mayores espacios para el ejercicio del ciclismo y a la falta de respeto y precaución de los automovilistas, lo cual ha llevado a que quienes hacen uso de la bicicleta se quejen de los riesgos a que están expuestos, motivo por el cual decenas de ciclistas pedalearon este fin de semana en esta ciudad capital con leyendas en su cuerpo para exigir la creación de ciclovías y una mayor protección para ellos, con el objetivo principal de recuperar un espacio público como la calle, tanto para peatones como ciclistas.

Es necesario implementar y revisar las disposiciones reglamentarias y diseñar y aplicar políticas públicas preventivas necesarias para disminuir y prevenir los accidentes de tránsito vial y peatonal, porque ello contribuirá a la erradicación de este problema de salud pública al que continuamente se encuentran expuestos los conductores de vehículos, pasajeros, ciclistas y peatones en nuestras vialidades.

Que ningún hogar sudcaliforniano se enlute por los accidentes viales que en su mayoría son producto de la falta de cuidado de quienes conducen un vehículo sin cumplir con la normatividad aplicable.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con:

## **ACUERDO ECONÓMICO**

**ÚNICO.-** El Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur exhorta de manera respetuosa a los Ayuntamientos de La Paz, Los Cabos, Comondú, Loreto y Mulegé, a revisar las disposiciones reglamentarias vigentes en materia de tránsito y a reforzar las medidas preventivas en ese rubro que tengan como finalidad establecer límites de velocidad; el uso

obligatorio del cinturón de seguridad a los conductores y pasajeros de vehículos; el uso de medios de sujeción de niños; el uso de casco a los conductores de motocicletas y sus pasajeros, así como a los de bicicletas; la prohibición expresa de conducir vehículos en estado de ebriedad y haciendo uso del teléfono celular; el respeto a la circulación de bicicletas; la implementación en las intersecciones que así lo permitan del paso de uno por uno o cuatro altos; el fomento de una cultura vial y peatonal entre la población, así como aplicar con el mayor rigor las sanciones a la inobservancia de estas medidas, así como inculcar el mayor respeto al peatón y la preferencia peatonal a las personas vulnerables, lo que permitirá disminuir los índices de muertes y lesiones ocasionados por los accidentes de tránsito vial y peatonal.

## **A T E N T A M E N T E**

**DIPUTADA EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO**

Sala de Sesiones del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, “Gral. José María Morelos y Pavón”, a 19 de junio de 2014.